



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



**ACTA DE SESIÓN N° 001- 2026 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE PUENTE PIEDRA**

Siendo las 18:00 horas, del día lunes 19 del mes enero de 2026, en modalidad presencial, contando con la presencia del señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, presidente del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra, previa convocatoria, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION	PRESENTE	AUSENTE
Rennán Samuel Espinoza Rosales	Presidente	Municipalidad de Puente Piedra	X	
Abg. Verónica Vega Villanueva	Miembro del comité	Subprefectura de Puente Piedra	X	
Cmdte. Benito Juárez Miranda	Miembro del comité	Jefe DEPINCRI, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón	X	
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	Miembro del comité	Comisaría de Puente Piedra	X	
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	Miembro del comité	Comisaria de Zapallal	X	
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	Miembro del comité	Comisaria La Ensenada	X	
Dr. Iván Andy Ullauri Ocampo en representación del Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	Miembro del comité	Primera fiscalía provincial especializada en Prevención del Delito de Lima Noroeste	X	
Lic. Kellyn Madeleine López Ochante	Miembro del comité	Unidad de Gestión de Riesgo, Emergencia y Desastre (UGRED). Hospital Carlos Lanfranco La Hoz		x
Dr. Mauro Vigo Roldan	Miembro del comité	Gestor Institucional UGEL N° 04	X	
Mg. Carla Verano Bullón	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer y Familia de Puente Piedra	X	
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	Miembro del comité	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Puente Piedra	X	
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	Miembro del comité	Juez 1er Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de	X	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



		Justicia de Puente Piedra – Ventanilla.		
Cmdte. CGBP José Barrenechea Minaya	Miembro del comité	Compañía de Bomberos de Puente Piedra N° 150.		X
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	Miembro del comité	Representante de Los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puente Piedra	X	
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	Miembro del comité	Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del Distrito de Puente Piedra	X	
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	Miembro del comité	Representante de Los Comités de Gestión de Riesgo de Desastres de Puente Piedra	X	
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	Miembro del comité	Gerencia de Seguridad Ciudadana	X	



Verificada la presencia de los miembros del comité, y contándose con el quórum reglamentario, se procedió con la verificación de la asistencia de los miembros incorporados al comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION	PRESENTE	AUSENTE
Cmdte. Benito Juárez Miranda	Miembro del comité	DEPINCRI Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón	X	
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	Miembro del comité	Comisaría de Puente Piedra	X	
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	Miembro del comité	Comisaria La Ensenada	X	

Acto seguido el presidente del comité distrital de seguridad ciudadana de Puente Piedra, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

- A. Se dio inicio a la sesión con la lectura de la agenda programada, información de la implementación de los acuerdos asumidos en la sesión anterior, y debate posterior.

Agenda:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



1. Registro de asistencia y verificación del quórum de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra.
2. Palabras de bienvenida a cargo del señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde del distrito y presidente del CODISEC de Puente Piedra.
3. Exposición sobre los avances obtenidos en materia de Seguridad Ciudadana durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre hasta la fecha, en cumplimiento al DS-140-2025-PCM-Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia, así como el Comunicado N° 0036-2025-IN-VSP-DGSC de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, a cargo de los integrantes de Comité de Coordinación Distrital:

- ✓ **Comandante PNP Lidonil Torres Ugaz**, Comisario de Puente Piedra.
- ✓ **Comandante PNP Juárez Miranda Benito**, Jefe DEPINCRI Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.
- ✓ **Mayor PNP Eduardo Galiany Delgado Rojas**, Comisario de la Ensenada.
- ✓ **Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro**, Comisario de Zapallal.
- ✓ **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**, Gerenta de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica del CODISEC.
- ✓ **Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda**, Fiscal Provincial – Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Noroeste.



4. **Palabras finales** a cargo del señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde del distrito y presidente del CODISEC de Puente Piedra.

B. Avance de la implementación de los acuerdos asumidos (En sesiones anteriores)

1. Instalación del CODISEC y fortalecimiento institucional

En la sesión ordinaria se formalizó la instalación del comité mediante la juramentación de los nuevos integrantes y la participación de representantes de diversas entidades vinculadas a la seguridad ciudadana.

Avance: La sesión extraordinaria se convoca precisamente para “informar el avance de los trabajos realizados en este periodo de Estado de Emergencia”, lo que refleja la activación funcional del comité y su rol de seguimiento.

2. Evaluación de capacidades operativas y definición de estrategias

Durante la sesión ordinaria se expuso la capacidad operativa en recursos humanos y logísticos destinados a la prevención de delitos y faltas para el año en curso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



Avance: Se reportaron intervenciones relevantes, como la captura de bandas de extorsionadores (incluyendo una vinculada a un atentado con explosivos), evidenciando acciones concretas frente a delitos de alto impacto.

3. Actualización del Plan de Seguridad Ciudadana

Como parte del trabajo estratégico del comité, se enfatizó la necesidad de continuar avanzando en compromisos y políticas para enfrentar la delincuencia mediante mejores estrategias.

Avance: La Secretaría Técnica informó que ya se realizó la actualización del Plan de Seguridad Ciudadana 2024–2027, estableciendo pasos como el requerimiento a los miembros titulares y el desarrollo de acuerdos conforme a criterios técnicos, debido a que la realidad del distrito ha cambiado y requiere nuevas estrategias.

4. Priorización de fenómenos delictivos

Derivado del proceso de planificación, se avanzó en la actualización de la matriz de priorización, identificando cinco delitos principales: Microcomercialización de drogas, violencia física, extorsión, violencia psicológica y homicidios, en función del mayor volumen de denuncias.

5. Intensificación de operativos conjuntos y acciones preventivas

En coherencia con la política de lucha contra la inseguridad, se informó la ejecución de 113 operativos conjuntos con participación policial, serenazgo y organizaciones sociales, además de disuasiones, controles de identidad e internamientos de vehículos.

Asimismo, se desplegaron operativos permanentes (control de identidad, impacto y control territorial), logrando requisitorios, detenidos, bandas desarticuladas e incautación de droga y vehículos; incluso se registra una reducción aproximada de 0,5 % a 0,8 % en el índice de victimización.

6. Continuidad de medidas en el marco del Estado de Emergencia

Se informó la ampliación del estado de emergencia por 30 días adicionales, manteniéndose el control interno de la Policía con apoyo de las Fuerzas Armadas y la continuidad de operativos conjuntos y restricciones preventivas para eventos masivos.

- C. Registro de las intervenciones de los miembros presentes en la sesión (Aquí se debe considerar la intervención de todos los miembros participantes).

1. Apertura — Rennán Samuel Espinoza Rosales — Alcalde (Presidente del CODISEC)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



- Hora: 18:00. El señor Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del CODISEC, señalando que la convocatoria tiene como finalidad principal **informar a los integrantes del comité sobre el avance de los trabajos y acciones desarrolladas durante el periodo de Estado de Emergencia** declarado en el distrito.
- Asimismo, precisó que dichas acciones se vienen ejecutando **en estricto cumplimiento de la normativa vigente**, así como de las **nuevas disposiciones legales y administrativas emitidas sobre la materia**, las cuales orientan la intervención de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Finalmente, destacó la importancia de esta sesión como un espacio de coordinación y evaluación, a fin de **fortalecer la articulación interinstitucional**, optimizar las estrategias de seguridad ciudadana y garantizar una respuesta oportuna y eficaz frente a la problemática de inseguridad que afecta al distrito.



2. Exposición del Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz — Comisario (Comisaría Puente Piedra)

- El Cmdt. PNP Lidonil Torres Ugaz, Comisario de la Comisaría de Puente Piedra, saludó al señor Alcalde y Presidente del CODISEC, así como a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y al público asistente, agradeciendo la oportunidad de informar sobre las acciones policiales desarrolladas en el distrito.
- Seguidamente, explicó que el distrito de Puente Piedra cuenta con tres comisarías: la Comisaría de La Ensenada (zona sur), la Comisaría de Puente Piedra – zona central (a su cargo) y la Comisaría de Zapallal (zona norte), precisando que, desde el punto de vista policial, el distrito constituye una zona de **alta conflictividad**, asociada principalmente a su crecimiento económico y dinamismo poblacional.
- Indicó que asumió funciones como Comisario de la zona central el **7 de enero de 2026**, destacando que, desde entonces, se han obtenido **resultados operativos significativos a corto plazo**, especialmente en la lucha contra delitos de alto impacto social como la extorsión y el sicariato. En ese sentido, informó que el 9 de enero de 2026 se logró la captura de una banda de extorsionadores, incautándose evidencias relevantes, tales como equipos celulares utilizados para la comisión del delito, así como registros de depósitos efectuados por las víctimas.
- Asimismo, comunicó que, en la fecha de la sesión, se efectuó la **detención de tres integrantes de otra banda de extorsionadores**, vinculados a hechos delictivos de notoriedad pública difundidos en medios de comunicación, entre ellos un atentado con explosivos contra un establecimiento comercial del distrito. Preciso que dichas personas fueron intervenidas en posesión de un arma de fuego y otros instrumentos empleados para la ejecución de los ilícitos.
- El Comisario resaltó que estos resultados evidencian una **respuesta firme y activa de la Policía Nacional del Perú frente a la delincuencia**, descartando cualquier inacción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



institucional y reafirmando el compromiso del personal policial en el cumplimiento de sus funciones.

- De igual manera, informó sobre el **trabajo preventivo permanente**, el cual comprende patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje integrado y patrullaje mixto con el Serenazgo Municipal, así como la **ejecución de operativos conjuntos** con las Fuerzas Armadas, en el marco del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional. Señaló que estas acciones tienen un carácter preventivo y disuasivo, orientado a contrarrestar la criminalidad y fortalecer la percepción de seguridad en la población.
- Finalmente, el Cmdt. PNP Torres Ugaz destacó la **importancia del trabajo articulado del CODISEC**, reconociendo que la seguridad ciudadana es una responsabilidad compartida entre las instituciones que lo integran, todas ellas con un objetivo común. Asimismo, expresó su reconocimiento al señor Alcalde y Presidente del CODISEC por el apoyo brindado a la Policía Nacional del Perú, reafirmando su convicción de que, con la experiencia institucional, el conocimiento del territorio y el respaldo interinstitucional, la delincuencia no prevalecerá en el distrito de Puente Piedra.



Exposición del Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda — DEPINCRI Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón

- El Cmdt. PNP Benito Juárez Miranda, Jefe de la DEPINCRI, saludó al señor Alcalde y Presidente del CODISEC, así como a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, procediendo a exponer los **avances obtenidos en materia de seguridad ciudadana en la jurisdicción de la DEPINCRI de Puente Piedra**, correspondientes al periodo comprendido de octubre a diciembre del año 2025, y el inicio del año 2026.
- En primer término, informó sobre la **capacidad operativa de la DEPINCRI**, señalando que la unidad cuenta con un efectivo aproximado de **sesenta y ocho (68) policías**, entre oficiales y personal CAS, precisando que algunos cambios de personal aún se encuentran en proceso. Asimismo, detalló la logística disponible, conformada por cuatro camionetas, un automóvil, una minivan y dos motocicletas.
- Seguidamente, describió el ámbito jurisdiccional de la DEPINCRI, el cual comprende las comisarías de Puente Piedra, Zapallal, La Ensenada, Santa Rosa y Ancón, abarcando una población aproximada de 362 100 habitantes en Puente Piedra, 41 619 habitantes en Santa Rosa y 416 531 habitantes en Ancón, así como una extensión territorial de 71.18 km² en Puente Piedra, 21.5 km² en Santa Rosa y 299.22 km² en Ancón.
- A continuación, presentó el cuadro de producción policial correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, destacando los siguientes resultados:
 - ✓ **Octubre:** 26 personas detenidas; 6 bandas criminales desarticuladas; 4 armas de fuego incautadas; 111 municiones; 3 vehículos incautados; incautación de drogas consistente en PBC, clorhidrato de cocaína y marihuana; así como 68 equipos celulares incautados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



- ✓ **Noviembre:** 17 personas detenidas; 3 bandas criminales desarticuladas; 1 arma de fuego incautada; 54 municiones; 3 vehículos incautados; incautación de drogas en diversas modalidades; y 15 equipos celulares incautados.
- ✓ **Diciembre:** 12 personas detenidas; 2 bandas criminales desarticuladas; 3 armas de fuego incautadas; 33 municiones; 2 vehículos incautados; incautación de drogas; y 9 equipos celulares incautados.

- Como resultado consolidado del periodo octubre–diciembre, informó un total de 55 personas detenidas, 11 bandas criminales desarticuladas, 8 armas de fuego incautadas, 198 municiones, 8 vehículos incautados, 5 699 ketes de PBC, 873 unidades de clorhidrato de cocaína, 2 171 unidades de marihuana, 11 kilogramos de marihuana, 2 armas blancas, 92 equipos celulares incautados y 13 celulares recuperados.
- Finalmente, el Cmdt. PNP Juárez Miranda señaló que, al inicio del presente año, la DEPINCRI continúa trabajando con **plena disposición y compromiso institucional**, reafirmando su objetivo de **mantener e incrementar los niveles de productividad operativa**, en coordinación con las autoridades locales y las instituciones que integran el CODISEC.



Exposición del Mayor PNP Delgado Rojas Eduardo Galiany — Comisario (Comisaría La Ensenada)

- El Mayor PNP Delgado Rojas Eduardo Galiany, Comisario de La Ensenada, saludó al señor Alcalde y Presidente del CODISEC, así como a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, procediendo a informar sobre los operativos policiales ejecutados durante el periodo de Estado de Emergencia en la jurisdicción de la Comisaría de La Ensenada.
- Indicó que, en el marco de dicho régimen excepcional, se han desarrollado diversos operativos policiales permanentes, tales como Control de Identidad, Amanecer Seguro, Identidad Impacto y Control Territorial, los cuales se ejecutan de manera continua en horarios diurnos, vespertinos y nocturnos, cubriendo las 24 horas del día, con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención y control del delito.
- En cuanto a los resultados obtenidos, informó que, durante el periodo evaluado, se logró la intervención de siete (7) personas requisitorias, la detención de treinta y ocho (38) personas, entre ellas doce (12) ciudadanos extranjeros, así como la desarticulación de cuatro (4) bandas criminales. Asimismo, se efectuó la incautación de aproximadamente un kilogramo con cuatrocientos gramos (1.4 kg) de marihuana, seiscientos (600) ketes de pasta básica de cocaína, siete (7) vehículos, entre mayores y menores, y diecisiete (17) equipos celulares.
- Adicionalmente, señaló que, como resultado de los operativos sostenidos durante más de tres meses de Estado de Emergencia, las estadísticas policiales evidencian una disminución del índice de victimización, reflejado en la reducción de denuncias, en un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



rango aproximado de 0.5 % a 0.8 %, así como una disminución en la percepción de inseguridad ciudadana en la jurisdicción.

- Finalmente, el Mayor PNP Delgado Rojas destacó que dichos resultados son producto del trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en beneficio directo de los vecinos del distrito, exhortando a los integrantes del CODISEC a redoblar esfuerzos mientras se mantenga vigente el Estado de Emergencia, con el objetivo de consolidar los avances alcanzados en materia de seguridad ciudadana.

5. Exposición del Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro — Comisario (Comisaría de Zapallal)



- El Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro, Comisario de la Comisaría de Zapallal, saludó al señor Alcalde y Presidente del CODISEC, así como a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, procediendo a **informar sobre las acciones policiales y resultados obtenidos en la jurisdicción de Zapallal** en el marco del Estado de Emergencia vigente, el cual ha sido ampliado por un periodo adicional de treinta (30) días.
- En su exposición, señaló que continuará desempeñando funciones como Comisario de Zapallal durante el presente año, precisando que en la última audiencia pública del año 2025 se expusieron los resultados correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre. En ese contexto, informó que, del **1 de enero de 2026** a la fecha, se han **registrado treinta (30) personas detenidas, la desarticulación de tres (3) bandas criminales**, dos de ellas vinculadas al delito de usurpación de terrenos y una por robo agravado.
- Asimismo, reportó la **incautación de cinco (5) armas, siete (7) equipos celulares, la captura de tres (3) personas requisitorias y la recuperación de dos (2) vehículos con requisitoria por robo**, como parte de las acciones operativas desarrolladas en la jurisdicción.
- De igual forma, informó que se ejecutan de manera permanente diversos operativos policiales enmarcados en el Estado de Emergencia, entre ellos el **Operativo "Alfa y Omega"**, orientado al control de motocicletas, el cual incorpora la aplicación de sanciones administrativas conforme al nuevo decreto supremo vigente, que prohíbe el traslado de dos personas en una motocicleta y establece multas equivalentes al 12 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), además de otras medidas complementarias.
- También señaló la ejecución de controles territoriales con la participación de distintas unidades de la Policía Nacional del Perú, contando con el apoyo de la Marina de Guerra del Perú, así como del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Serenazgo y personal de visualización. Asimismo, se realizan **operativos a bares y cantinas, controles de identidad en zonas de alta concurrencia, intervenciones al transporte público, transporte de carga y transporte provincial**, en horarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



comprendidos generalmente entre las 19:00 horas y las 24:00 horas, sin perjuicio de operativos en otros horarios.

- Finalmente, el Mayor PNP Vela Panduro reafirmó el compromiso institucional de la Comisaría de Zapallal de **continuar con una lucha frontal y sostenida contra la criminalidad**, destacando la importancia del trabajo articulado con las instituciones integrantes del CODISEC, exhortando a no bajar la guardia y a mantener la ejecución de operativos constantes durante las 24 horas del día, en beneficio de la seguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra.

6. Exposición de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona - Gerenta de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del CODISEC.



- La Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona, Gerenta de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Puente Piedra, saludó al señor Alcalde y Presidente del CODISEC, a los integrantes del comité, a los supervisores del Serenazgo, regidores presentes y demás asistentes, destacando la importancia de los espacios de fiscalización y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito.
- En su exposición, presentó un **recuento general de las actividades, logros y resultados obtenidos durante el periodo del Estado de Emergencia**, informando que, en un lapso aproximado de noventa (90) días, hasta el 19 de enero de 2026, se ejecutaron un total de ciento **trece (113) operativos conjuntos**, con la participación de la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo de Serenazgo Municipal y organizaciones sociales, distribuidos de la siguiente manera: 30 operativos en la zona sur, 37 en la zona norte y 46 en la zona centro del distrito.
- Asimismo, informó que, como resultado de dichos operativos, se registraron sesenta y dos **(62) papeletas impuestas**, doscientas nueve **(209) acciones de disuasión a consumidores**, ciento noventa y seis **(196) acciones de disuasión a libadores**, ochenta y cinco **(85) controles de identidad en vía pública** y cuarenta y cinco **(45) internamientos de vehículos menores** al depósito municipal.
- De igual forma, destacó la ejecución de **operativos nocturnos y de madrugada**, con presencia permanente del Serenazgo Municipal y efectivos policiales en paraderos y puntos críticos identificados, tales como Puerta 3, Puerta 5, Paradero Hospital, Electra, Lucero, Famesa, Establo, Escuela de Policías, Santa Rosa, Tres Ruedas y Rejas, los cuales han sido focalizados por la incidencia de delitos como robo y extorsión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



- En otro punto, informó sobre la reciente publicación del Decreto Supremo que amplía el Estado de Emergencia por treinta (30) días adicionales, a partir del 20 de enero de 2026, con alcance a Lima Metropolitana, incluido el distrito de Puente Piedra, y la Provincia Constitucional del Callao, precisando que la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, las cuales continuarán teniendo presencia en el distrito durante dicho periodo.
- Asimismo, recordó que se mantienen vigentes las restricciones temporales a determinados derechos constitucionales, tales como la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito, reunión y seguridad personal, señalando que la realización de actividades masivas de carácter religioso, cultural o deportivo requiere autorización previa de la municipalidad, en su calidad de autoridad competente, en atención a criterios de prevención y control del orden público.
- Respecto a los resultados operativos, informó que, durante el periodo del Estado de Emergencia, el personal de Serenazgo participó en un total de veintinueve (29) capturas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- En su calidad de Secretaria Técnica del CODISEC, expuso además el proceso de actualización del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027, el cual se desarrolló en cuatro etapas: (i) requerimiento y motivación a los miembros titulares de las entidades integrantes del CODISEC para la actualización del plan; (ii) adopción de acuerdos técnicos conforme a los criterios establecidos en los anexos normativos correspondientes; (iii) actualización de la matriz de priorización de hechos delictivos, priorizándose cinco delitos principales: Microcomercialización de drogas, violencia física, extorsión, violencia psicológica y homicidios, en función al análisis de denuncias; y (iv) formalización del proceso mediante la motivación y comunicación correspondiente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).
- Finalmente, informó sobre la participación del distrito de Puente Piedra en una reunión de trabajo en el Ministerio del Interior, en la que se presentaron propuestas de actualización del Plan de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, destacando como ejes prioritarios el fortalecimiento de la prevención del delito y el control territorial, el uso de tecnología e inteligencia artificial, los operativos conjuntos de fiscalización, la recuperación de espacios públicos, la mejora progresiva de la iluminación urbana, el fortalecimiento del equipamiento policial y la articulación interinstitucional sostenida, lineamientos que deberán ser considerados por el CODISEC en el marco de sus futuras obligaciones y planes de acción.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



**7. Exposición del Dr. Iván Andy Ullauri Ocampo, representante del Ministerio Público –
Fiscalía de Prevención del Delito**

- El Dr. Iván Andy Ullauri Ocampo, representante del Ministerio Público, intervino en representación del Dr. Leoncio Aragón Castañeda, saludando al señor Alcalde y Presidente del CODISEC, así como a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, procediendo a informar sobre las **acciones desarrolladas por la Fiscalía Especializada en Prevención del Delito** en la jurisdicción.
- En su exposición, precisó que el Ministerio Público, además de su función persecutora del delito y defensora de la legalidad, cumple una función preventiva, la cual se ejerce a través de la Fiscalía de Prevención del Delito, conforme a lo establecido en el **artículo 1 del Decreto Legislativo N.º 052 – Ley Orgánica del Ministerio Público**. Asimismo, señaló que esta labor preventiva se complementa con la función preventiva asignada constitucionalmente a la Policía Nacional del Perú, de acuerdo con el **artículo 166 de la Constitución Política del Perú**, destacando la necesidad de una actuación articulada entre ambas instituciones.
- Indicó que, en el periodo comprendido de **octubre a diciembre de 2025**, la Fiscalía de Prevención del Delito organizó y ejecutó aproximadamente **ochenta (80) operativos preventivos**, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, orientados a prevenir la comisión de delitos y reducir riesgos que puedan afectar la vida, la integridad y la salud de la población.
- Entre los principales operativos ejecutados, informó los siguientes:
 - ✓ **Operativos en establecimientos de Rayos X y Terapia Física**, realizados en octubre de 2025, con la participación de la Comisaría de Puente Piedra, el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú y la Gerencia de Ordenamiento Urbano y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, con la finalidad de prevenir riesgos a la salud y la vida de las personas derivados de la prestación de servicios por personal no autorizado o no calificado.
 - ✓ **Operativos preventivos contra el transporte informal**, dirigidos a mototaxis y vehículos conocidos como “piratas”, orientados a prevenir delitos como homicidio culposo, lesiones culposas y el delito de producción de peligro en el servicio público de transporte de pasajeros, tipificado en el artículo 273-A del Código Penal.
 - ✓ **Operativos pirotécnicos**, ejecutados principalmente en la zona de la Panamericana Norte, altura Rosa Luz, para prevenir el uso, fabricación, comercialización y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



posesión ilegal de productos pirotécnicos, conforme a lo dispuesto en los artículos 279 y 279-C del Código Penal, a fin de evitar hechos que pongan en riesgo la vida e integridad de las personas.

- ✓ **Operativos preventivos contra la venta ambulatoria de chips telefónicos**, desarrollados en la avenida Lecaros, los cuales permitieron erradicar esta actividad ilegal mediante acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- ✓ **Operativos preventivos a empresas de transporte**, entre ellas la empresa “El Anconero”, realizados en coordinación con personal policial de tránsito y la Comisaría de Puente Piedra, que permitieron detectar conductores sin licencia de conducir y disponer el internamiento de vehículos.
- ✓ **Operativos preventivos en panaderías clandestinas**, ejecutados en diciembre de 2025, orientados a prevenir delitos contra la salud pública vinculados a la producción y comercialización de alimentos sin registro sanitario, conforme al artículo 288 del Código Penal.
- ✓ **Operativos preventivos en establecimientos nocturnos y discotecas**, realizados en diciembre de 2025, en los que se detectó la comercialización de licores sin registro sanitario y presuntamente adulterados, lo que motivó la clausura de dichos locales por parte de la Municipalidad, previa intervención conjunta con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo.
- Finalmente, el representante del Ministerio Público exhortó a las instituciones integrantes del CODISEC a mantener y fortalecer el trabajo articulado durante el año 2026, destacando la importancia de la respuesta oportuna de las comisarías ante los requerimientos de la Fiscalía de Prevención del Delito, considerando que su jurisdicción comprende los distritos de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón, reafirmando su compromiso de continuar contribuyendo de manera preventiva a la seguridad ciudadana del distrito.



8. Palabras finales del Alcalde y Presidente del CODISEC de Puente Piedra

- El señor Alcalde y Presidente del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra expresó su agradecimiento a todos los integrantes del CODISEC por sus intervenciones y compromiso, destacando que, en el contexto de los sucesivos estados de emergencia declarados en Lima Metropolitana y el Callao, el distrito ha venido fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a la inseguridad ciudadana, pese a las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



limitaciones institucionales, logísticas, tecnológicas y de personal existentes en las entidades que conforman la cadena de justicia.

- Señaló que, al realizar un análisis comparativo, el distrito de Puente Piedra presenta una mejora en sus indicadores de seguridad ciudadana, lo cual evidencia un mejor desempeño operativo. No obstante, precisó que siempre existen aspectos por corregir y fortalecer, por lo que es necesario mantener una evaluación permanente orientada a la mejora continua.
- El Presidente del CODISEC agradeció de manera especial a los comisarios del distrito, tanto a los recientemente incorporados como a quienes continúan en funciones, así como al personal de la DEPINCRI, al serenazgo municipal y a las demás instituciones integrantes del sistema local de seguridad ciudadana, resaltando que cada entidad cumple un rol fundamental y que se requiere un mayor nivel de involucramiento interinstitucional.
- En ese marco, manifestó su preocupación por el funcionamiento de la Unidad de Flagrancia, la cual opera en un inmueble proporcionado por la municipalidad, con un costo mensual significativo, pero que no estaría cumpliendo de manera integral los objetivos para los cuales fue implementada. Por ello, solicitó al representante del Poder Judicial gestionar una reunión con la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla, a fin de evaluar alternativas de mejora en infraestructura, presupuesto y operatividad, considerando que dicha unidad se mantiene aún como experiencia piloto.
- Indicó que el despliegue del serenazgo municipal en apoyo a la Policía Nacional debería verse reflejado en una adecuada investigación fiscal en casos de flagrancia y, de corresponder, en sentencias oportunas por parte del Poder Judicial. Reconoció que existen resultados, pero subrayó que, dada la capacidad instalada, estos deberían ser mayores. En ese sentido, exhortó a identificar las brechas existentes, tales como deficiencias en la infraestructura de las celdas y limitaciones presupuestales, y a trabajar de manera conjunta para superarlas. Asimismo, destacó las gestiones realizadas para la asignación de fiscales de flagrancia por parte del Ministerio Público.
- El Alcalde enfatizó la necesidad de que las reuniones del CODISEC se orienten a la formulación de propuestas concretas que permitan mejorar el funcionamiento de la Unidad de Flagrancia y fortalecer la articulación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, con el objetivo de obtener mejores resultados para la seguridad ciudadana.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC



- De otro lado, resaltó la importancia del trabajo preventivo, especialmente en el contexto del inicio del año escolar, señalando la necesidad de coordinar con la UGEL 04 y el Ministerio de Educación acciones y gestiones que permitan mejorar las condiciones mínimas de infraestructura y servicios en las instituciones educativas, considerando que estos espacios son clave para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Asimismo, indicó que la municipalidad, pese a las limitaciones presupuestales y a la baja recaudación tributaria, viene realizando esfuerzos para recuperar espacios públicos, mejorar la iluminación, erradicar desmontes y reducir focos de basura, en concordancia con el enfoque de prevención situacional y la teoría de las ventanas rotas.
- Destacó que, a nivel estadístico, el distrito se encuentra actualmente en una mejor posición en el ranking de incidencia delictiva, ocupando uno de los últimos lugares en cuanto a acciones delictivas, lo cual es motivo de satisfacción y resultado del trabajo conjunto de la Policía Nacional, el serenazgo y las demás instituciones. Exhortó a mantener y mejorar dicha posición, así como a compartir buenas prácticas con otros distritos, reconociendo que la seguridad ciudadana requiere una mirada supra distrital y articulada.
- Finalmente, reflexionó sobre la importancia de la legitimidad institucional y de generar respuestas concretas a la población, señalando que la falta de resultados debilita la confianza ciudadana y la institucionalidad democrática. Resaltó experiencias positivas de inclusión y oportunidades para los jóvenes, como el acceso a la educación superior, como una estrategia clave para la prevención de la delincuencia y la lucha contra la obtención de dinero fácil.
- Concluyó reiterando su agradecimiento a la Policía Nacional del Perú, serenazgo municipal, Poder Judicial, Ministerio Público, juntas vecinales, CEM, instituciones educativas y de salud, así como a la Subprefectura, exhortando a continuar trabajando de manera articulada por la seguridad y el bienestar del distrito de Puente Piedra.

D. Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación, para su aprobación e implementación.

1. Propuestas/Acuerdo 1: Preservar y mejorar los indicadores de seguridad ciudadana alcanzados por el distrito

"Orientando esfuerzos institucionales a sostener la reducción de la incidencia delictiva y a consolidar las buenas prácticas implementadas".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



Sentido de la votación de cada miembro del comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		
Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		
Dr. Mauro Vigo Roldan	X		
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		



2. Propuestas/Acuerdo 2: Mantener y profundizar la articulación interinstitucional

"Consolidar el trabajo conjunto entre la Municipalidad, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Ministerio Público, Poder Judicial, UGEL y demás actores locales como mecanismo central de la estrategia de prevención."

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		
Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		
Dr. Mauro Vigo Roldan	X		
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		

3. Propuestas/Acuerdo 3: Priorizar la mejora operativa de la Unidad de Flagrancia

"Impulsar acciones para optimizar la operatividad de la Unidad (infraestructura, presupuestos, dotación de fiscales de flagrancia) como prioridad de gestión interinstitucional, con el objetivo de lograr una correlación efectiva entre las intervenciones policiales, la investigación fiscal y las resoluciones judiciales correspondientes."



Sentido de la votación de cada miembro del comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		
Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		
Dr. Mauro Vigo Roldan	X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		

4. Propuestas/Acuerdo 4: Mantener y fortalecer los operativos conjuntos.

“Entre la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal, así como los controles territoriales y acciones preventivas en el marco del Estado de Emergencia vigente, asegurando su continuidad y cobertura en todo el distrito.”

Sentido de la votación de cada miembro del comité:



NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		
Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		
Dr. Mauro Vigo Roldan	X		
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		

5. Propuestas/Acuerdo 5: Impulsar acciones preventivas vinculadas al inicio del año escolar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



"Especialmente ante el inicio del año escolar, coordinando con la UGEL 04 y el Ministerio de Educación para mejorar las condiciones mínimas de seguridad e infraestructura en las instituciones educativas del distrito."

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		
Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		
Dr. Mauro Vigo Roldan	X		
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		



6. Propuestas/Acuerdo 6: Promover el compromiso activo y permanente de todos los integrantes del CODISEC

" Fortaleciendo la corresponsabilidad institucional, el seguimiento de los acuerdos adoptados y la replicabilidad de las experiencias exitosas a nivel interdistrital y regional."

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		
Dr. Mauro Vigo Roldan	X		
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		



Propuestas/Acuerdo 7: Continuar con la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos

“Priorizando la iluminación, limpieza y erradicación de factores de riesgo, como parte de la estrategia de prevención situacional del delito.”

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
Rennán Samuel Espinoza Rosales	X		
Abg. Verónica Vega Villanueva	X		
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	X		
Cmdte. PNP Benito Juárez Miranda	X		
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	X		
Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas	X		
Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	X		
Mg. Carla Verano Bullón	X		
Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	X		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



Dr. Mauro Vigo Roldan	X		
Sr. Eduardo Cherre Casaverde	X		
Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado	X		
Sra. Delia Juana Otárola Blanco	X		
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	X		
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	X		

E. Síntesis de los acuerdos aprobados de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana.

1. Preservar y mejorar los indicadores de seguridad ciudadana alcanzados por el distrito
2. Mantener y profundizar la articulación interinstitucional
3. Priorizar la mejora operativa de la Unidad de Flagrancia
4. Mantener y fortalecer los operativos conjuntos
5. Impulsar acciones preventivas vinculadas al inicio del año escolar
6. Promover el compromiso activo y permanente de todos los integrantes del CODISEC
7. Continuar con la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos

F. El responsable de la Secretaría Técnica, hace de conocimiento a todos los miembros del comité que, la presente acta una vez suscrita será publicada en el portal web del gobierno regional y local (según corresponda) conforme lo establecido en el artículo 80 del reglamento de la Ley del SINASEC.

Una vez leída la presente acta de sesión extraordinaria, siendo las 18:52 horas, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria 2026. Los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Puente Piedra, proceden a firmarla en señal de conformidad.

Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales
Alcalde y presidente del Comité Distrital de
Seguridad Ciudadana del Distrito de
Puente Piedra

Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona
Encargada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y
Secretaría Técnica del CODISEC Puente Piedra



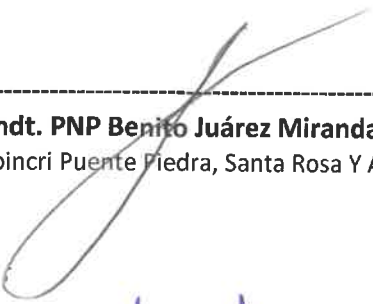
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC

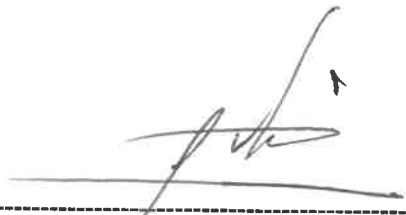



VERÓNICA VEGA VILLANUEVA
Subprefectura Distrital de Puente Piedra
Dirección General De Gobierno Interior

Abg. Verónica Vega Villanueva
Subprefecta distrital de Puente Piedra


Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz
Comisario Cía. Puente Piedra


Cmdt. PNP Benito Juárez Miranda
Jefe Depincrí Puente Piedra, Santa Rosa Y Ancón


Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro
Comisario Cía. Zapallal




LEONCIO VALERIANO ARAGÓN CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Denuncias de Violencia - Lima Noroeste

Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda
Fiscal de la 1ra. Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Ministerio Público


CA - 349778
Eduardo Galiany DELGADO ROJAS
MAYOR PNP
COMISARIO DE LA ENSENADA

Mayor PNP Eduardo Delgado Rojas
Comisario Cía. La Ensenada


JORGE EDUARDO ÁNGELES VALIENTE
JUEZ SUBSISTEMAS SUPLENTERIO
JUEZ JUDICIAL EN PREPARATORIA
SUBSPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA

Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente
Juez del 1er. JIP-SNEJ CSJPPV


CARLA K. VERANO BULLÓN,
AREA DE PROMOCION
SEM PUENTE PIEDRA

Mg. Carla Verano Bullón
Centro Emergencia Mujer y Familia de Puente
Piedra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC



Abog. MAURO JONATAN VIGO ROLDAN
Gestor Institucional
UGEL N° 04

Dr. Mauro Vigo Roldan
Gestor Institucional UGEL N° 04

Sr. Eduardo Cherre Casaverde
Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de
Puente Piedra

Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado
Representante de los Voluntarios en Emergencia y
Rehabilitación de Puente Piedra

Sr. Jesús Erciso Condori Mamani
Representante de Los Comités de Gestión de Riesgo
de Desastres de Puente Piedra

Sra. Delia Juana Otárola Blanco
Representante de Los Comités Vecinales de
Seguridad Ciudadana
del Distrito de Puente Piedra.



PANEL FOTOGRÁFICO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CODISEC PUENTE PIEDRA 2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC

